



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

PARRAL, 12 de mayo de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 1465 /

VISTOS:

- 1) Las Bases Administrativas Generales, Especiales, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública, denominada **"REPARACION Y HABILITACION VARIAS ESCUELAS PARRAL"; "HABILITACION ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ"**.
- 2) El Contrato Ad-referéndum, de fecha 20 de abril de 2010, entre la Ilustre Municipalidad de Parral y Vibrados El Maitén Ltda.
- 3) El Decreto N° 1263, de fecha 28 de abril de 2010, que aprueba contrato Ad-referéndum.
- 4) Solicitud de recepción provisoria de Vibrados El Maitén Ltda. de fecha 10 de mayo de 2010.
- 5) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

**1° DESÍGNASE**, a los siguientes funcionarios municipales o quienes lo subroguen, para integrar la comisión de recepción provisoria de la obra; **"REPARACION Y HABILITACION VARIAS ESCUELAS PARRAL"; "HABILITACION ESCUELA MAGDALENA HERNANDEZ"**, para el día **miércoles 19 de mayo de 2010, a las 15:00 hrs. con salida de la Dirección de Obras Municipales.**

- 1.- DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
- 2.- DIRECTORA DE SECPLAN
- 3.- PROFESIONAL DE SECPLAN

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



★ ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCS/AAM/aam.  
DISTRIBUCIÓN

- Archivo Oficina de Partes
- Archivo Obras Municipales (2)
- Archivo Secplan
- Archivo Control